



RESOLUCIÓN DE LA DELEGADA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES DE CUENCA POR LA QUE SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES 3 Y 4 DEL EXPEDIENTE 2022/3571, PROCEDIMIENTO ABIERTO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS DE CAFETERÍAS EN VARIOS CENTROS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DE CUENCA PARA LOS CURSOS ESCOLARES 2022/2023 Y 2023/2024.



Con fecha 2 de junio a las 14.00 horas, finalizó el plazo de presentación de proposiciones al procedimiento arriba mencionado. La Mesa de Contratación en sesión celebrada el 24 de junio de 2022, procedió a la apertura de las ofertas comprobando que, a los lotes 3 y 4 no se presentó oferta por parte de ninguna empresa.

En el ejercicio de las facultades atribuidas al órgano de contratación por la legislación de contratos del Sector Público, conferidas por la Resolución de 01/08/2019, de la Secretaria General, por la que se delegan competencias en los/as Delegados/as de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (D.O.C.M. nº 156 de 7 de agosto de 2019),

RESUELVO:

- **1º.-** Declarar desiertos los lotes números 3 y 4 de este procedimiento abierto de licitación (Expediente 2022/3571).
- 2º.- Acordar la publicación de esta Resolución en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Cultura y Deportes en el plazo de 1 mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DELEGADA PROVINCIAL

(P.D. Resolución de 01/08/2019. DOCM nº 156 de 07/08/2019)

Fdo.: Sonia Isidro Muñoz.